

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS

POLÍTICA CORPORATIVA

OBJETIVO

Establecer principios, directrices y responsabilidades para el Grupo Pantaleon en materia de derechos humanos como parte de sus compromisos éticos y de cumplimiento corporativo en los países en los que operamos.

OBJETIVO DE LA POLITICA

El objetivo de esta política es establecer y desarrollar el compromiso empresarial de respetar los derechos humanos reconocidos internacionalmente en toda la cadena de valor.

IMPLICACIONES

- Las unidades de negocio de Grupo Pantaleon deben asumir el compromiso de respetar los derechos humanos legalmente reconocidos de acuerdo con la legislación local e internacional donde operen.
- Las unidades de negocio del Grupo Pantaleon se comprometen a identificar, prevenir y mitigar los efectos desfavorables sobre los derechos humanos.
- Las unidades de negocio de Grupo Pantaleon adoptarán las medidas proactivas necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos en materia laboral, principalmente los derechos de igualdad, trabajo infantil, edad mínima de admisión al empleo, trabajo forzoso u obligatorio, libertad de asociación y negociación colectiva, salud y seguridad ocupacional, eliminación del acoso, trato inhumano o degradante, protección de la maternidad; y los derechos humanos de la comunidad (pueblos indígenas y tribales) y la protección del medio ambiente de conformidad con la legislación local e internacional.
- Las unidades de negocio de Grupo Pantaleon deben garantizar y hacer cumplir la inexistencia de trabajo forzoso u obligatorio, trato inhumano o degradante, acoso, trata de seres humanos y cualquier otra práctica que pueda considerarse esclavitud moderna.
- Se prohíbe a todas las unidades de negocio de Grupo Pantaleon la contratación de menores, la realización de prácticas que puedan considerarse trabajo forzoso, servil u obligatorio y aquellas que puedan limitar la libertad de asociación o negociación colectiva.
- La alta dirección de las unidades de negocio de Grupo Pantaleon debe crear políticas, programas, procedimientos o normas que busquen mitigar el impacto de sus actividades en las comunidades donde operan.
- La alta dirección de las unidades de negocio de Grupo Pantaleon es responsable de llevar a cabo la diligencia debida sobre sus proveedores, clientes y socios comerciales con el fin de verificar que cumplen las normas y compromisos definidos en materia de derechos humanos.
- La alta dirección del Grupo Pantaleon formará a su personal en materia de derechos humanos para prevenir cualquier actividad u omisión contraria a los derechos humanos.